



**CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR  
CASO No. 0240-12-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de septiembre del 2015, notifiqué la providencia que antecede a los señores Gonzalo Efrén Berrú Cueva, Dolores Emperatriz Celi Guerrero, Marco Antonio Robles Orellana, Mario Rodrigo González Obando, Darwin Colón Izquierdo Mesones, Grecia Beatriz Tapia Flores, Brígida Benítez Garrochamba, Jimmy Lester Tomala Fajardo, Hermel Enrique Castillo Bustamante, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 365; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018; a la señora ministra de Salud Pública, mediante oficio entregado en su despacho No. 180-15-CC-JCRSP; a los señores jueces de la Única Sala de la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe, mediante oficio enviado a sus despachos a través de Correos del Ecuador con número de guía EN629062011EC. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico

Abg. Christian Espinosa Bravo

**ACTUARIO**

